

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



Guayaquil, 2 de febrero de 2023 Nro. 039-CPOA-UA-CPGE-2023

## **CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2023**

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) "El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)"

Con fecha 10 de enero de 2023, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual de Universidad de las Artes de 2023.

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes", además el artículo 2 dispone: "Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes".

Con fecha 30 de enero de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0066-M, la Dirección Administrativa, solicita certificación POA de la tarea "CND 2022. Administrativo. - Figueroa Bonilla David Ramón. -Contratación de servicios de logística para organización de actividades institucionales y académicas de la Universidad de las Artes", de la fuente 001, con ítem presupuestario 530249, por un monto total de \$ 73.340,60 USD.

Con fecha 1 de febrero de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0073-M, la Dirección Administrativa, remite alcance al Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0066-M, indicando que el valor de la certificación POA de la tarea "CND 2022. Administrativo. - Figueroa Bonilla David Ramón. -Contratación de servicios de logística para organización de actividades institucionales y académicas de la Universidad de las Artes", corresponde al monto total de \$ 7.300,04 USD.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

## **CERTIFICA**

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2023 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: "CND 2022. Administrativo. - Figueroa Bonilla David Ramón. -Contratación de servicios de logística para organización de actividades institucionales y académicas de la Universidad de las Artes" de la fuente 001, con ítem presupuestario 530249, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo con la siguiente información:





La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Fuente	001					
Programa	84 Gestión de Vinculación con la Comunidad					
Subprograma	00 Sin subprograma					
Proyecto	000 Sin Proyecto					
Actividad MinFin	001 Gestión del vínculo con la sociedad					
Referencia	Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0073-M del 1 de febrero de 2023					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD	Ítem	Bien/Obra /Servicio/ Consultoría
Dirección Administrativa	Corriente	Administración Central	CND 2022. Administrativo Figueroa Bonilla David RamónContratación de servicios de logística para organización de actividades institucionales y académicas de la Universidad de las Artes	\$ 7.300,04	530249	Servicio

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Aprobado por:
Giovanny Adrián Guadalupe Coello	Sara Tobar Olvera
Analista 3 de Seguimiento y Evaluación	Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica